SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Introducción.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se presenta como una prioridad en Colombia, con lo cual, el departamento del Atlántico acogiendo los lineamientos y directrices emitidas por la Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Enfermedades Transmisibles, en su objetivo de orientar a las Entidades Territoriales de alcanzar los mejores resultados de prevención que impacten de manera positiva en la Salud de la población colombiana; desarrollara las acciones pertinentes para implementar la estrategia que permita disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.
El Decreto 3039 de 2007 establece el Plan Nacional de Salud Pública, cuyo primer objetivo es mejorar la salud de la población colombiana. En atención a lo anterior, se estableció el programa PAI, el cual permite tener una intervención directa con la población para desarrollar la promoción y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles que pueden ser controladas con la herramienta de las vacunas. En ese sentido, la Gobernación del Atlántico, acogiendo los lineamientos y objetivos previstos a nivel nacional que son implementados a través del PAI, requiere de una cobertura integral en todo el territorio del departamento del atlántico, para acompañar el desarrollo del programa, el cual será implementado en la población prioritaria como los niños menores de 6 años; adultos mayores y las mujeres en estado de gestación, teniendo en cuenta su alto riesgo de afectación en ocasión a su insuficiencia inmunológica.
Por lo anterior, La Secretaría de Salud del Departamento, requiere de un grupo de personas que brinden apoyo y acompañamiento en los diferentes procesos que realiza la subsecretaría de salud pública en cumplimiento de la promoción y prevención del Programa

Ampliado de Inmunizaciones (PAI), garantizando la ampliación de la cobertura en todos los municipios del departamento del Atlántico, teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental, no posee el personal de planta suficiente para garantizar el correcto cumplimiento de sus funciones.
En atención a la necesidad planteada y con fundamento en las competencias consignadas en la normatividad vigente, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecerlos y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.9.,** el cual menciona:

"CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate..."

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicios de personal temporal

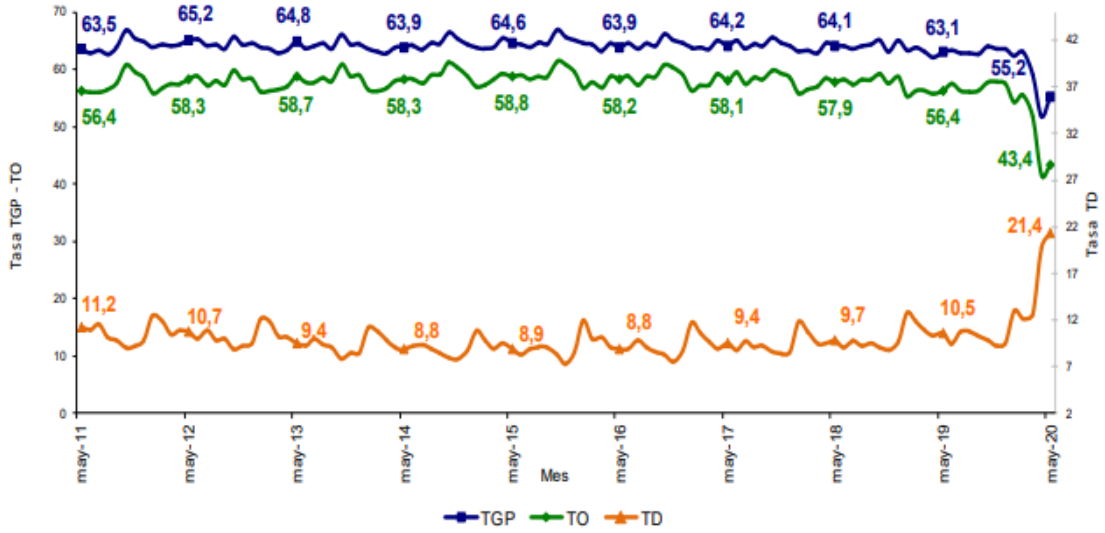
I. Análisis del Mercado

TOTAL NACIÓN

Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de

ocupación fue 43,4%, presentando una disminución de 13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2011 – 2020)

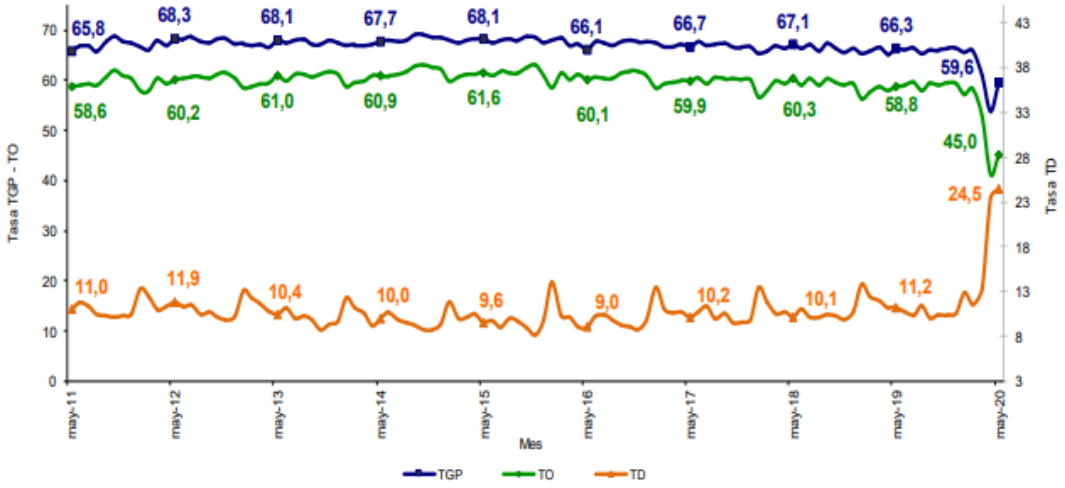


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL CIUDAD

En mayo de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,5%, lo que representó un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 59,6%, lo que significó una reducción de 6,7 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (66,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,0%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (58,8%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2011 – 2020)



II. Técnico

La Secretaria de Salud Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de Personas Naturales, auxiliares y técnicos para el acompañamiento en la promoción integral de la salud, en atención al programa ampliado de inmunizaciones (pai), en los diferentes procesos que lleva a cabo la subsecretaría de salud pública en los municipios del departamento del atlántico, para el fortalecimiento y cumplimiento de los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo**.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses
Acreditar título de técnico en salud pública, certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2020, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Acreditar título de Auxiliar de Enfermería certificada en vacunación experiencia mínima de 6 meses.	1. Realizar cuatro (4) monitoreos rápidos de coberturas que contribuyan a garantizar el acceso a la vacunación en el Departamento conforme a los lineamientos del MSPS. 2. Apoyo a las actividades del programa PAI y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. 3 Apoyo a la campaña de vacunación sarampión rubeola y fiebre amarilla a realizarse de acuerdo a los lineamientos de ministerio de salud y protección social	DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (12100000).	El plazo de ejecución será por un término de 5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

III. Análisis económico

El valor estimado de los contratos es de **SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS M/L ($72.600.000,oo)** Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo *(ver cuadro anexo de obligaciones específicas*) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 28 de Julio de 2020.

JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico